



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020



YMCA España

## Misión

Desarrollar el potencial de niños y jóvenes, favorecer un entorno adecuado para su crecimiento y fomentar la responsabilidad social.

## Origen

YMCA es un movimiento internacional (Young Men's Christian Association) que surge en Londres en 1844 para defender los derechos de los jóvenes, ante las consecuencias de la revolución industrial. Estas reacciones se produjeron de forma paralela en otras ciudades europeas. En España surge en 1980 en Madrid impulsada por un conjunto de personas de distintos ámbitos, para crear un espacio para el desarrollo personal de niños y jóvenes.

**Año de constitución: 1980**

**Personalidad jurídica: Asociación**

## Actividades

(2020)

La Asociación dirige su acción a toda la sociedad bajo dos lemas:

- "Sabemos Ayudar": ofrece empleo, formación, refuerzo educativo y vivienda dirigidos a infancia, juventud y familias en riesgo de exclusión.

- "Sabemos Disfrutar": se organizan campamentos urbanos y campamentos nacionales e internacionales, dirigidos a toda la población.

Por otra parte, YMCA lleva a cabo un programa de retorno voluntario al país de origen, protección internacional, voluntariado y acciones de cooperación al desarrollo.

### Beneficiarios

18.505

Atenciones a infancia, jóvenes, familias e inmigrantes. España, Colombia y Nicaragua.

### Socios

124

### Voluntarios

918

### Empleados

422

### Gasto

15.543.131 €



## Ámbito geográfico de la actividad



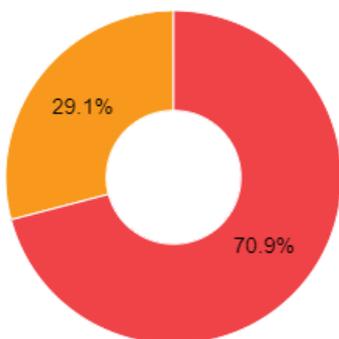
España (98.9 %)



América (1.1 %)

## Datos económicos

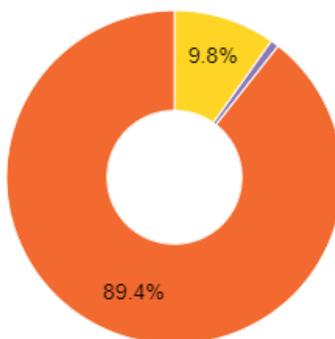
Ingresos 15.201.778 € (2020)



70,9% Financiación pública

29,1% Financiación privada

Gastos 15.543.131 € (2020)



9,8% Administración

0,8% Captación de fondos

89,5% Misión

45,9% Formación y empleo  
25,0% Infancia, juventud y familias  
14,1% Vivienda  
8,2% Protección internacional y retorno voluntario  
1,8% Campamentos nacionales e internacionales  
1,0% Cooperación al desarrollo  
0,7% Voluntariado

La Asociación se financia principalmente a partir de subvenciones públicas de diversos organismos (70,9%) de las cuales las más importantes son el Gobierno de Aragón (21,2%) y la Unión Europea (20,2%). En cuanto a los ingresos privados, los más importantes son los provenientes de entidades jurídicas (25,9%), principalmente de la Fundación La Caixa (23,5%).

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Francisco Pérez Polo

**Director/a:** Pedro Fueyo Díaz

## Estructura

World YMCA está presente en 120 países de los 5 continentes, con más de 58 millones de beneficiarios y 12.000 centros de programas activos en todo el mundo. YMCA Europe está formada por 39 movimientos nacionales de Europa. YMCA España forma parte de ambas organizaciones.

La misión de World YMCA y YMCA Europe es facilitar la cooperación y desarrollo entre las YMCA nacionales, promover líneas de trabajo conjuntas en algunos ámbitos, coordinar la respuesta ante catástrofes o crisis humanitarias, etc. YMCA España participa activamente en ambas organizaciones y en los eventos de desarrollo y formativos que ambas entidades organizan. Un miembro de la Junta Directiva de YMCA España forma parte del Comité Ejecutivo de YMCA Europe.

## Contacto

C/ Castillo 24, 28010, Madrid

91 319 21 26

<http://www.ymca.es>

[ymca@ymca.es](mailto:ymca@ymca.es)



NIF: G28659308

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior,  
37008

## Colabora

Puedes colaborar directamente con YMCA España en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 38161

Asociación YMCA España - , YMCA España ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020.  
Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# YMCA España

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020  
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)



## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

Trabajar para desarrollar el potencial de niños y jóvenes, favorecer un entorno adecuado para su crecimiento y fomentar la responsabilidad social.

Misión estatutaria:

El artículo 4 de los Estatutos establece que “el objeto y fines de la Asociación son los siguientes: promover y organizar cuantas actividades de carácter cultural, educativo, formativo, deportivo y cualesquiera otras de naturaleza análoga que propaguen los valores éticos, con atención preferente a la infancia y juventud de todas las clases sociales, sin discriminación alguna, cumpliendo así los principios recogidos en el Preámbulo de los Estatutos. Estos fines se recogen en la misión de la organización: “desarrollar el potencial de niños y jóvenes, favorecer un entorno adecuado para su crecimiento y fomentar la responsabilidad social.”

Igualmente tiene entre sus finalidades la protección de menores en todos los ámbitos, incluyendo la adopción nacional e internacional, la cooperación internacional para el desarrollo, la formación para el profesorado, la promoción del voluntariado, la educación y formación en todos los ámbitos, la integración de la población inmigrante, el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la información, formación, orientación, intermediación e inserción laboral, la protección, cuidado y sensibilización medioambiental, la educación para la salud, la educación afectivo-sexual y prevención de enfermedades infectocontagiosas de transmisión sexual, la educación y promoción de valores universales y defensa de los Derechos Humanos, la atención a personas con discapacidad física, intelectual o sensorial y el apoyo a personas mayores o tercera edad.

De la misma forma, tiene como finalidad cooperar en el impulso y la realización de cuantas iniciativas provengan de la Alianza Mundial de YMCAs y las diferentes organizaciones de área afiliadas a dicha Alianza Mundial, siempre dentro de las posibilidades de la YMCA de España.”

El artículo 3 de Estatutos señala que el ámbito de actuación de la Asociación se extiende a todo el Estado español.

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.*

### Gasto de misión por actividades (2020)



YMCA cuenta en la actualidad con 25 centros y 2 albergues (2 en cesión, uno en propiedad y el resto en alquiler) en distintas ciudades de España en los que se desarrollan las actividades de la Asociación, agrupadas en dos grandes grupos:

- "Sabemos Ayudar", que engloba todos los programas orientados a mejorar la situación de niños, jóvenes y familias en riesgo de exclusión.
- "Sabemos Disfrutar", que comprende la organización de campamentos nacionales e internacionales, dirigidos a particulares e instituciones sin factores de vulnerabilidad económica o social.

Debido a la pandemia, la mayoría de programas siguieron desarrollándose, pero se adaptaron a un modelo de intervención telemático y a distancia. Los programas agrupados en "Sabemos Disfrutar" fueron los que más sufrieron el impacto de la pandemia, teniendo que suspenderse gran parte de las actividades previstas.

### Formación y empleo

#### 45.9% del gasto total

1) Formación: supuso un 7,3% del gasto y benefició en 2020 a 2.852 personas. Se organizan acciones formativas dirigidas a jóvenes y desempleados con dificultad de acceso al mercado laboral. En 2020 se llevaron a cabo 95 cursos de capacitación laboral con la participación de 1.363 personas, 48 cursos de formación para el voluntariado con 449 participantes, cursos de formación lingüística y cultural en los que participaron 576 personas, itinerarios formativos personalizados para personas que abandonaron los estudios antes de finalizar la ESO en los que participaron 343 personas y 39 cursos de monitor de ocio y tiempo libre con la participación de 121 personas.

2) Empleo: acciones para personas en situación de desempleo con dificultades para acceder al mercado laboral. Supuso en 2020 el 38,6% del gasto, atendiendo a 8.046 personas. Se articula en tres ejes:

- Agencia de colocación: 13 de los 25 centros de YMCA están dados de alta como Agencias de colocación, cuya función es intermediar laboralmente con personas desempleadas. Se atendió a 2.032 personas.

- Itinerarios de inserción laboral: combina acciones de orientación individuales y grupales que tratan de promover el desarrollo de actitudes y motivación y la adquisición de habilidades para la búsqueda de empleo. Se captan ofertas profesionales acordes al perfil profesional de los participantes y se derivan sus candidaturas. Se atendió a 4.406 personas. Esta intervención integral se lleva a cabo con financiación del FSE y Fundación La Caixa, a través del Programa de inclusión social y economía social (POISES) y el programa de itinerarios de orientación (POEJ).
- Orientación, intermediación y prácticas: se ofrecen recursos, herramientas e información para la búsqueda activa de empleo, se acercan ofertas de empleo a los demandantes, se les apoya mediante intermediación laboral con empresas y se ofrecen prácticas profesionales. En 2020 se atendió a 1.604 personas.

## **Infancia, juventud y familias**

### **25.0% del gasto total**

Parte de las actividades de esta área se articulan a través del programa Caixa Proinfancia, que aspira a favorecer el desarrollo integral de los menores.

1) Infancia: en 2020 supuso un 12,6% del gasto total, beneficiando a 1.599 niños. Se llevaron a cabo acciones de refuerzo educativo para inculcar métodos de estudio y herramientas, con la participación de 1.086 niños, actividades lúdicas y en clubs de tiempo libre, con la participación de 786 niños y campamentos urbanos en períodos vacacionales para favorecer la conciliación personal y laboral de los padres, a los que asistieron 737 niños.

2) Juventud: en 2020 supuso un 9,5% del gasto, con la participación de 1.215 beneficiarios. Se llevaron a cabo acciones de refuerzo educativo con 792 participantes, actividades de ocio y tiempo libre para 444 jóvenes y campamentos urbanos, a los que asistieron 360 jóvenes. Además, la entidad cuenta con un programa de liderazgo y participación para fomentar la participación activa de los jóvenes en el desarrollo de su comunidad y entorno a través de un itinerario formativo. En 2020 hubo 2020 participantes.

Las actividades de ocio durante el período de confinamiento se articularon a través de un "Campamento en casa", ofreciendo a niños y jóvenes actividades de ocio para aliviar el período de confinamiento.

Además, se llevaron a cabo campañas para promover el empoderamiento juvenil para la prevención y reducción de la violencia de género y programas para jóvenes de secundaria para prevenir la violencia y el acoso escolar en el ámbito escolar.

3) Familia: en 2020 representó el 5,8 % del gasto, con 1.096 familias beneficiarias. Se lleva a cabo intervención sociofamiliar para favorecer la integración social, acompañamiento a las familias y derivación a recursos, desarrollo de una parentalidad positiva a través del aprendizaje de pautas educativas, apoyo a la renta familiar a través de ayudas para cubrir gastos escolares o bienes básicos y refuerzo educativo familiar a través de acciones formativas sobre el sistema educativo para familias inmigrantes.

## **Vivienda**

### **14.1% del gasto total**

Se articulan alternativas de alojamiento temporal para facilitar un espacio integrador y estable en el que vivir a personas en riesgo de exclusión social, para favorecer la autonomía de estas personas. Existen pisos de emancipación para jóvenes ex tutelados, pisos para Menores Extranjeros No Acompañados, pisos para familias en riesgo de exclusión, viviendas para menores embarazadas o con hijos bajo tutela del gobierno y hogares infantiles para menores de edad en situación de desamparo. Asimismo YMCA actúa como mediadora en Aragón entre el propietario y la familia adjudicataria . En 2020 se atendió en total a 226 personas.

## **Protección internacional y retorno voluntario**

### **8.2% del gasto total**

- El programa de protección internacional consiste en facilitar una acogida integral a personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional en un centro residencial y 9 pisos. En 2020 hubo 209 beneficiarios.

- El programa de retorno voluntario se realizó durante los 6 primeros meses de 2020, ofreciendo apoyo y ayudas económicas para efectuar el retorno voluntario a personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad que manifestaron su deseo de volver a su país de origen y cumplían con los requisitos establecidos. Se atendió a 49 personas.

## Campamentos nacionales e internacionales

### 1.8% del gasto total

YMCA lleva a cabo campamentos de inmersión en idiomas (inglés). Estas actividades sufrieron acusadamente el impacto del covid, ya que hubo que reducir los aforos y establecer protocolos sanitarios. Participaron 285 personas en las actividades residenciales nacionales y 344 en los campamentos de día. Además, YMCA también realiza actividades de inmersión lingüística para colegios y terceras organizaciones. En 2020 se cancelaron las de primavera por el covid, pero se mantuvieron las de otoño, con la participación de 140 alumnos. Por último, los programas internacionales se cancelaron durante el 2020 debido a las restricciones de movilidad impuestas.

## Cooperación al desarrollo

### 1.0% del gasto total

Se contribuyó a la financiación de cuatro proyectos en Latinoamérica realizados por otras entidades del movimiento YMCA: uno para las víctimas del conflicto armado en Colombia y tres proyectos en Nicaragua para mejorar la soberanía alimentaria y el saneamiento básico de comunidades indígenas. En total, se otorgaron 81.702 € en ayudas monetarias.

## Voluntariado

### 0.7% del gasto total

La entidad cuenta con un programa de fomento de la participación y el compromiso, especialmente de los jóvenes, con los problemas de su entorno para canalizar su sensibilidad social a través de la Asociación.

## Beneficiarios (2020)

|                        |        |  |
|------------------------|--------|--|
| Beneficiarios directos | 18.505 | Atenciones a infancia, jóvenes, familias e inmigrantes |
|------------------------|--------|--|

## Ámbito geográfico de la actividad (2020)

|         |        |  |
|---------|--------|--|
| España  | 98,9 % | Andalucía, Aragón, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, La Rioja, Murcia |
| América | 1,1 %  | Colombia, Nicaragua  |

## ✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

Los criterios generales de selección de proyectos estarán basados en los siguientes principios:

1. Conexión con la misión y objetivos de la asociación: todos los proyectos deberán estar conectados con la misión y objetivos recogidos en los Estatutos de la asociación.
2. Características esenciales del proyecto: se priorizarán aquellos proyectos que transformen situaciones negativas en positivas, favoreciendo la autonomía de los destinatarios para el sostenimiento de la nueva situación sobre los proyectos tendentes a paliar situaciones de carencia.
3. Viabilidad económica: los proyectos deberán tener razonablemente garantizados los fondos para su desarrollo.
4. Impacto en la comunidad: se priorizarán aquellos proyectos que favorezcan a una determinada comunidad sobre los proyectos de impacto sobre individuos.
5. No injerencia en acciones de otras entidades: en la fase de estudio del proyecto, se incluirá necesariamente

información referente a las actuaciones de otros organismos públicos y privados sobre el espacio físico o social sobre el que se va a desarrollar nuestra acción, asegurando no perjudicar la intervención de estas.

6. Coordinación y trabajo en red: se establecerán mecanismos de coordinación con entidades públicas y privadas que contribuyan a completar la acción concreta sobre el individuo o la comunidad.

7. Plazo: se priorizarán aquellos proyectos finalistas, sobre los que se pueda establecer una fecha de finalización sin perjuicio de que aquellos proyectos de carácter permanente sean periódicamente revisados y reformados.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES:

YMCA trabaja de forma exclusiva con organizaciones cuya misión y valores sean afines y compatibles con las suyas, así como con entidades sin ánimo de lucro, legalmente constituidas, y con vocación de permanencia en la zona. Además, YMCA trabaja con contrapartes del sur que tengan experiencia y conocimiento demostrado de su zona y su sector de trabajo, estableciendo relaciones de igual a igual y de colaboración mutua, que sean estables, con vocación de continuidad y desde una lógica de acompañamiento de procesos y que favorezcan el intercambio y enriquecimiento mutuo.

Se valora con especial atención que las contrapartes dispongan de una estructura adecuada a la envergadura del proyecto. En este sentido se considerará relevante: la existencia de un interlocutor claro y responsable del proyecto, la separación de funciones, que la entidad disponga de una experiencia contrastada, que lleve a cabo un control económico, valorando la existencia de auditorías contables en la organización, que disponga de una solvencia económica suficiente para afrontar el proyecto, etc.

Se priorizará que las contrapartes formen parte del Movimiento YMCA.

Las relaciones con nuevas contrapartes se iniciarán con proyectos pequeños o intermedios (menores a 20.000€).

---

## 2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

### ✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La Asociación cuenta con un plan anual para el año 2021, y con una planificación estratégica para 2021-2025, en línea continuista con los planes anteriores.

### ✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

Nuevo subprincipio en aplicación.

### ✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

#### SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

1) Diseño y desarrollo de programas. Incluye un flujograma y cuadro de información y requisitos con la siguiente estructura: recopilación de los datos de entrada para el desarrollo del programa de intervención, revisión de los datos de entrada, planificación de las fases de desarrollo, elaboración de la documentación relativa al programa, revisión y verificación de la documentación, realización de la actividad según las pautas establecidas en el procedimiento de Gestión de Programas, validación de la actividad, registro del programa.

2) Gestión de programas, también con flujograma y cuadro de información y requisitos que contiene información relativa a: planificación de las actividades a realizar en los programas activos, encargo de folletos y elaboración de

carteles informativos, distribución de la información, atención de solicitudes y reserva de plaza, revisión de las solicitudes, confirmación de plaza al personal aceptado, comienzo de la actividad, realización y control de las actividades programadas, finalización de las actividades.

3) Plan de seguimiento y control: este apartado incluye 27 registros (informes, cuestionarios, planes de trabajo, etc.) que plasman el seguimiento y control que se realiza sobre cada uno de los programas y de los participantes o beneficiarios. Cada registro contiene información relativa a la metodología, la frecuencia y los responsables de la cumplimentación de cada documento. Por mencionar algunos ejemplos:

- "Evaluación diaria por actividad: al finalizar la actividad el equipo de monitores cumplimenta una evaluación de la actividad realizada. Dependiendo de la periodicidad del programa este registro se cumplimenta semanalmente".

- "Plan de trabajo del participante: para cada uno de los niños que participan en los programas se tendrá en cuenta el plan de trabajo elaborado por los monitores y validado por los técnicos de infancia, donde se indican los datos personales, la situación actual de cada menor junto con los objetivos que se van a trabajar durante el trimestre."

- "Informe final del programa: lo realiza el responsable del área al finalizar el curso escolar o el año (dependiendo de la periodicidad de los programas) junto con la información facilitada por el equipo educativo del programa. En él se recoge el resumen de las evaluaciones de los participantes, de los profesionales que han trabajado en él, incidencias, conclusiones de la entidad, sugerencias y mejoras."

## ✔ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

Nuevo subprincipio en aplicación.

---

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✔ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

*Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.*

#### Asamblea General (2022)

|                      | Nº de socios | Derecho a voto |
|----------------------|--------------|----------------|
| <b>SOCIOS</b>        | <b>124</b>   | <b>25</b>      |
| Socios colaboradores | 99           | No             |
| Socios numerarios    | 25           | Sí             |

#### Junta Directiva: 9 miembros (2022)

|                            |                |                           |       |
|----------------------------|----------------|---------------------------|-------|
| Francisco Pérez Polo       | Presidente     | Eneko López de Dicastillo | Vocal |
| Jesús Fernández Rodríguez  | Vicepresidente | Ignacio Martín Marco      | Vocal |
| Albert Sánchez Férriz      | Tesorero       | Javier Martín Robles      | Vocal |
| Heraclio Corrales Romeo    | Vocal          | María Cruz Muerza Marín   | Vocal |
| Encarnación Guillén Sádaba | Vocal          |                           |       |

La Junta Directiva tiene también un secretario con voz pero sin voto, Pedro Fueyo Díaz, que es el director de YMCA. Asimismo tiene como presidente honorífico a S.M. El Rey Felipe VI.

Además, la Asociación cuenta con un Comité Ejecutivo formado por nueve miembros, siete de ellos de la Junta Directiva, cuya función es someter a la Junta las propuestas respecto a nuevos programas de actividades y

normas de actuación, así como formular planes de inversión, presupuestos, memoria y balance anual para su presentación a la Asamblea.

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

*En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.*

#### Renovación Junta Directiva (2017-2022)

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| Incorporaciones en los últimos 5 años | 8 |
| Bajas en los últimos 5 años           | 5 |

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

*Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.*

#### Reuniones del órgano de gobierno (2021)

|                 |                  |        |
|-----------------|------------------|--------|
| Asamblea        | Nº de reuniones  | 2      |
| Junta directiva | Nº de reuniones  | 2      |
|                 | Asistencia media | 62,2 % |

En 2020, la Asociación celebró una reunión de Junta Directiva con un 87,5% de asistencia y una reunión de Asamblea.

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

A fecha de elaboración de este informe, ninguno de los miembros de la Junta Directiva percibe remuneración de la Asociación.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

#### MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

1. Conflictos de interés reales. Una vez detectado, aspecto que será notificado mediante comunicación formal al órgano de gobierno, la persona afectada expondrá su opinión al respecto, momento tras el que se retirará de la reunión para que el resto de integrantes del órgano de gobierno pueda debatir la situación y alcanzar una decisión.
  2. Conflictos de interés potenciales. Con carácter general, se tratará de evitarlos antes de su generación. En todo caso, una vez detectado, aspecto que será mediante comunicación formal al órgano de gobierno, la persona afectada expondrá su opinión al respecto, momento tras el que se retirará de la reunión para que el resto de integrantes del órgano de gobierno pueda debatir la situación y alcanzar una decisión.
- La no comunicación del conflicto por parte de la persona afectada, el incumplimiento de los acuerdos o cualquier otra distorsión en la correcta operación de la Asociación será tratada como una falta grave.

## Posibles situaciones de conflicto de interés:

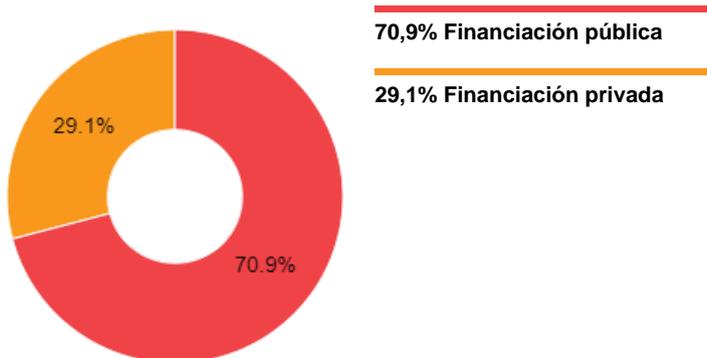
- Dos vocales tienen relación de parentesco con dos trabajadoras de la organización.

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 15.201.778 € (2020)



|  | % 2020        | 2020                | 2019                | 2018                |
|--|---------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| <b>INGRESOS</b>                                    | <b>100 %</b>  | <b>15.201.778 €</b> | <b>14.728.459 €</b> | <b>13.504.088 €</b> |
| <b>Ingresos públicos</b>                           | <b>70,9 %</b> | <b>10.784.249 €</b> | <b>8.968.303 €</b>  | <b>8.009.481 €</b>  |
| Unión Europea y/o otros organismos internacionales | 20,2 %        | 3.072.917 €         | 1.497.740 €         | 1.642.086 €         |
| Administración Central                             | 14,0 %        | 2.135.016 €         | 1.220.419 €         | 1.373.165 €         |
| Administraciones autonómicas y locales             | 36,7 %        | 5.576.317 €         | 6.250.144 €         | 4.994.229 €         |
| <b>Ingresos privados</b>                           | <b>29,1 %</b> | <b>4.417.529 €</b>  | <b>5.760.156 €</b>  | <b>5.494.608 €</b>  |
| Cuotas de socios                                   | 0,0 %         | 1.045 €             | 1.285 €             | 11.366 €            |
| Cuotas de usuarios                                 | 2,0 %         | 302.535 €           | 1.800.969 €         | 1.713.140 €         |
| Aportaciones de personas físicas                   | 0,5 %         | 67.869 €            | 19.443 €            | 24.764 €            |
| Aportaciones de entidades jurídicas                | 25,9 %        | 3.936.037 €         | 3.780.442 €         | 3.649.670 €         |
| Aportaciones red internacional                     | 0,7 %         | 98.099 €            | 96.259 €            | 91.548 €            |
| Financieros y extraordinarios                      | 0,1 %         | 11.944 €            | 61.758 €            | 4.119 €             |

- Unión Europea y/o otros organismos internacionales: la subida de la partida se debe a que la Asociación se imputó mayor cantidad de subvenciones del Programa Operativo de Empleo Juvenil o POEJ (3.072.917€ en 2020 y 1.497.740€ en 2019), tal y como estaba planificado. Desde 2016 YMCA es organismo gestor de este programa, financiado por el Fondo Social Europeo. En 2018 le concedió a YMCA 10.630.210€.

- Administración Central: el aumento fue motivado principalmente por la aprobación del nuevo proyecto de protección internacional, que propició que la entidad recibiera una subvención de 1.598.221€ en 2020, cuando en 2019 había sido de 732.745€.

- Administraciones autonómicas y locales: en 2019 la cantidad aumentó principalmente por un mayor nivel de ejecución de los proyectos de formación en Aragón y La Rioja y a mayores subvenciones de la Junta de Andalucía y de la Junta de Castilla y León. En 2020 la cantidad decreció debido a la disminución de los cursos de formación en Aragón y La Rioja, así como en Madrid y Castilla La Mancha.

- Cuotas de usuarios: la caída de esta partida se debe a que debido al covid los campamentos internacionales no se realizaron en 2020, mientras que los nacionales se redujeron, realizándose solo los residenciales y urbanos.
- Aportaciones de entidades jurídicas: los máximos financiadores del ejercicio fueron Fundación La Caixa (3.566.985€), POI LOEWE (89.956€) y Fundación Ibercaja (60.066€). Los importes más significativos provenientes de La Caixa son para el programa Caixa Proinfancia (2.543.829€) y del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social o POISES (788.962€), financiado por el Fondo Social Europeo. Fundación La Caixa está designada como organismo intermediario del FSE. El importe total concedido es de 5.100.274€.
- Aportaciones red internacional: se tiene un convenio con European Alliance of YMCA.
- Financieros y extraordinarios: se corresponden con indemnizaciones de seguros y regularizaciones de proveedores y financiadores de pequeño importe.

#### **4B. La organización tiene su financiación diversificada**

*Se entiende por financiación diversificada:*

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.
- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

*Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.*

|                             | 2020   | 2019   |
|-----------------------------|--------|--------|
| <b>Desglose de ingresos</b> |        |        |
| Ingresos públicos           | 70,9 % | 60,9 % |
| Ingresos privados           | 29,1 % | 39,1 % |
| <b>Máximo financiador</b>   |        |        |
| Fundación La Caixa          | 23,5 % |        |
| Fundación La Caixa          |        | 24,6 % |

#### **4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras**

*La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.*

##### **CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS:**

La siguiente política de relación con empresas tiene como base la misión y valores de la Asociación YMCA. Tanto el código como la política desarrollada a continuación deberán ser respetados por todas aquellas empresas que deseen colaborar con la YMCA.

1. Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como la legislación vigente en materia laboral y el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
2. Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias hacia las personas con discapacidad.
3. No se realizarán colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales.
4. Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
5. Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la

colaboración y las cláusulas de la misma.

6. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.

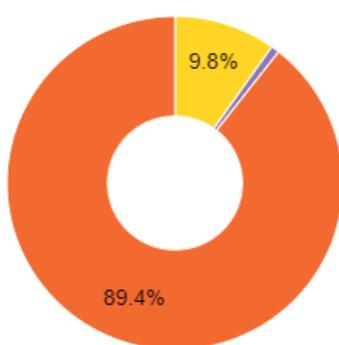
7. YMCA no aceptará colaboraciones que comprometan de ningún modo su independencia en la toma de decisiones.

## 5. Control del uso de los fondos

### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 15.543.131 € (2020)



9,8% Administración

0,8% Captación de fondos

89,5% Misión

45,9% Formación y empleo  
25,0% Infancia, juventud y familias  
14,1% Vivienda  
8,2% Protección internacional y retorno voluntario  
1,8% Campamentos nacionales e internacionales  
1,0% Cooperación al desarrollo  
0,7% Voluntariado

### ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2020)

|       | Ingresos   | Gastos | Resultados |
|-------|--|--------|------------|
| Otros | 190.712 €  | 0 €    | 190.712 €  |
|       | Campañas online de captación de fondos de emergencia "Una semana más", "Ayuda a los que ayudan" y "A tu salud" organizadas por la entidad para paliar los efectos del covid sobre sus beneficiarios. |        |            |

Los gastos de captación de fondos incluyen los gastos derivados de la búsqueda y justificación de subvenciones públicas y privadas.

## ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

*Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.*

La entidad recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Para su control y seguimiento, cuenta con un sistema mediante el que se asignan a cada proyecto, códigos específicos referentes al centro responsable y al financiador. A medida que los gastos son ejecutados se les adjudica el código del proyecto correspondiente. El departamento de administración realiza un control periódico de los gastos imputados a los distintos proyectos.

## ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

*Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.*

### POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

Criterio general: las operaciones corrientes de compra con proveedores habituales necesarias para el funcionamiento de la entidad no precisarán autorización.

Las inversiones incluidas en presupuestos generales de inversión previamente aprobados (presupuestos por programa, planes de inversión, etc.) no precisarán autorización y serán supervisadas por los responsables de actividad.

a) De 300€ a 600€: el coordinador de cada área tiene autonomía para realizarlo, con el conocimiento del departamento de administración. Se precisará al menos un presupuesto por escrito.

b) De 600€ a 3.000€: a criterio de la direcciones solicitará un segundo presupuesto por escrito, además del proporcionado por el proveedor habitual. La dirección podrá autorizar la decisión autónoma del coordinador de la actividad.

c) De 3.000€ a 30.000€: el coordinador de cada área requerirá 3 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual), y el visto bueno del departamento de administración y la dirección. d) A partir de 30.000€: se abrirá un concurso público para recibir ofertas. Este procedimiento se podrá emplear siempre que la dirección o el órgano de gobierno lo crea oportuno. En cualquiera de los casos el secretario general podrá consultar al Comité Ejecutivo la decisión a tomar en cualquier compra o contrato.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

Los criterios fundamentales de la selección de proveedores son:

1. Que existan referencias por parte de personas o empresas relacionadas con la Asociación.
2. Que el tamaño del proveedor sea acorde al tamaño de YMCA. Cuando sea posible procurará ser un cliente relevante.
3. Capacidad adecuada de servicio del proveedor: plazos y lugares de entrega, atención a incidencias, etc.
4. Garantías aportadas por el proveedor: certificado de calidad, servicios a otras empresas o entidades del sector, etc.
5. Precio.
6. Que el proveedor cuente con buena reputación y condiciones y comportamientos adecuados con su entorno y personas relacionadas.

Para ser proveedor habitual de la asociación:

- Un comité interno de personas implicadas o afectadas por la compra definirá las necesidades de la entidad y las características concretas de bien o servicio a adquirir.
- Se realizará una prospección en el mercado de empresas proveedoras del bien o servicio objeto de la contratación, incluyendo al menos tres.

Tras la selección de la empresa, se formalizará la relación mediante contrato con un clausulado negociado e incluyendo, cuando sea posible, estipulaciones de penalización por incumplimientos del servicio.

En compras individuales: se tratará de aplicar el mayor número de criterios de los anteriormente expuestos.

## 6. Sostenibilidad financiera

### ✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

#### Liquidación del presupuesto

| 2020      | Real         | Presupuesto  | Desviación € | Desviación % |
|-----------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Ingresos  | 15.201.778 € | 17.245.202 € | -2.043.425 € | -11,8 %      |
| Gastos    | 15.543.131 € | 17.093.082 € | -1.549.951 € | -9,1 %       |
| Resultado | -341.353 €   | 152.121 €    |              |              |

La desviación de los ingresos reales frente a los presupuestados se debió principalmente a que se percibieron menores cuotas de usuarios y se imputaron menores subvenciones de las previstas, debido a la caída de actividad ocasionada por el covid.

#### Presupuestos

|      | Ingresos presupuestados | Gastos presupuestados | Resultado presupuestado |
|------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| 2021 | 15.925.623 €            | 15.855.586 €          | 70.037 €                |

### ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

**ENDEUDAMIENTO: Muy alto**

**Ratio de endeudamiento: 1.389,9 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 254,9 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

|  |                     |               |
|--|---------------------|---------------|
| <b>DEUDA 2020</b>                              | <b>15.088.250 €</b> | <b>100 %</b>  |
| <b>Deuda a largo plazo</b>                     | <b>4.833.626 €</b>  | <b>32,0 %</b> |
| Deuda transformable en subvenciones            | 3.970.486 €         | 26,3 %        |
| Deuda con entidades de crédito                 | 863.140 €           | 5,7 %         |
| <b>Deuda a corto plazo</b>                     | <b>10.254.624 €</b> | <b>67,9 %</b> |
| Deuda transformable en subvenciones            | 8.350.758 €         | 55,3 %        |
| Deudas con entidades de crédito                | 1.316.571 €         | 8,7 %         |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | 480.572 €           | 3,2 %         |
| Acreedores varios                              | 103.682 €           | 0,7 %         |
| Personal (remuneraciones pendientes de pago)   | 3.041 €             | 0,0 %         |

La deuda transformable en subvenciones a corto y largo plazo incluye el importe concedido de subvenciones plurianuales a la entidad y pendiente de cobrar y ejecutar. El más significativo es el importe de los programas del Fondo Social Europeo.

**LIQUIDEZ: Estrecha**

**Ratio de liquidez: 0,1 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

**Ratio de liquidez con realizable: 1,5 veces**

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

|  |                     |
|--|---------------------|
| <b>Disponible + Realizable 2020</b>              | <b>15.290.517 €</b> |
| <b>Disponible</b>                                | <b>558.024 €</b>    |
| Tesorería  | 517.656 €           |
| Otros activos financieros                        | 40.368 €            |
| <b>Realizable</b>                                | <b>14.732.493 €</b> |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | 11.429.910 €        |
| Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 2.718.734 €         |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios  | 581.140 €           |
| Deuda de Hacienda por devolución del IAE         | 2.709 €             |

La situación de estrecha liquidez se corrige al añadir el realizable (14.732.493€) compuesto principalmente por los saldos pendientes de cobro de las subvenciones de Fundación La Caixa (2.718.734€) y el Fondo Social Europeo (7.513.048€).

## EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

|      | Resultado  | Excedente |
|------|------------|-----------|
| 2020 | -341.353 € | -2,2 %    |
| 2019 | 225.885 €  | 1,5 %     |
| 2018 | 54.554 €   | 0,4 %     |

### ✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 661.926 €

Ratio de recursos disponibles: 4,2 %

### ✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

|  | Importe          | % Inversiones | % Activo     |
|--|------------------|---------------|--------------|
| <b>INVERSIONES 2020</b>  | <b>144.270 €</b> | <b>100 %</b>  | <b>0,9 %</b> |
| <b>Inversiones a corto plazo</b>                                       | <b>40.368 €</b>  | <b>28,0 %</b> | <b>0,2 %</b> |
| Fianzas a corto plazo depositadas para concursos                       | 40.368 €         | 28,0 %        | 0,3 %        |
| <b>Inversiones a largo plazo</b>                                       | <b>103.902 €</b> | <b>72,0 %</b> | <b>0,6 %</b> |
| Fianzas a largo plazo de los centros de actividad                      | 93.102 €         | 64,5 %        | 0,6 %        |
| Imposición a largo plazo como garantía por la sede de Madrid arrendada | 10.800 €         | 7,5 %         | 0,1 %        |

### ✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

YMCA España no cuenta con entidades vinculadas.

---

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✔ 7A. La página web está completa y actualizada

*La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.*

Página web de YMCA España : <https://www.ymca.es/>

Facebook: <https://es-es.facebook.com/ymcaesp/>

Twitter: [https://twitter.com/ymca\\_esp](https://twitter.com/ymca_esp)

### ✔ 7B. La comunicación no induce a error

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

### ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de emails con información sobre la actividad

### ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2020:** 918

**Actividades que realizan :**

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Actividades de formación

**Como colaborar :**

[Información en web ONG](#)

### ✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

La organización cuenta con el plan de voluntariado de YMCA España, que establece la formación del voluntariado:

- Formación básica: a través de los "cursos básicos de voluntariado" que duran entre 8 y 20 horas, se proporciona

una visión global de la organización, además de los recursos necesarios para que los voluntarios intervengan en los distintos programas. Entre otros, los contenidos de los cursos son: metodología de la entidad, trabajo en equipo y dinámicas de grupo, recursos de animación en el tiempo libre, etc. En 2020 se celebraron 46 cursos.

- Formación continua: se basa en cursos monográficos a partir de los que se facilitan herramientas específicas para el correcto desarrollo de la colaboración de los voluntarios. Todas las actividades formativas se complementan con documentos sobre: habilidades sociales y resolución de conflictos, técnicas de liderazgo o prevención de abusos en la infancia. En 2020 se celebraron 30 actividades formativas.
- Formación complementaria: se organizan encuentros locales y estatales donde participan tanto los voluntarios como los miembros del equipo técnico de la entidad. Además, se informa a los voluntarios de YMCA, sobre acciones formativas lideradas por otras entidades, a través de los boletines, emails o mediante los paneles informativos de las delegaciones.

### ✔ **8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes**

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## **9. Cuestiones normativas**

### ✔ **9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad**

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

Canal de denuncias

### ✔ **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

### ✔ **9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas**

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

#### **CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO**

##### **A) Donaciones en efectivo:**

- En la gestión de la caja intervienen dos personas: una para la gestión y otra de supervisión.
- El dinero recibido en metálico se ingresa en el banco de forma “casi inmediata”, minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la organización, al objeto de no utilizar dicha donación para pagar gastos o facturas en efectivo.
- En el caso de que YMCA recaude fondos a través de huchas, rastrillos u otras actividades en las que se recojan

donaciones en efectivo, las huchas depositadas estarán cerradas y su apertura la realizará el responsable de la captación con la supervisión del responsable de la caja. Ingresando de inmediato la cuantía recaudada en el banco con el asunto correspondiente a la campaña.

- Se comunica a los responsables y personal de captación de fondos de YMCA que no se han de aceptar donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€, se deberán recoger sus datos personales.

B) Donaciones anónimas:

- En referencia a las donaciones vía web se requiere siempre nombre, apellidos y NIF obligatoriamente en nuestra web.

- En la pasarela de donación online y otro material de comunicación, se incluye una nota informativa dirigida al donante en la que se le explique que si su donación es superior a 100€ debe aportar sus datos personales y DNI para poder identificarle.

- En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, se pone en conocimiento a la dirección del área de administración y gestión de YMCA, para que se comunique al SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

## **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas de 2020 fueron auditadas por Moore Ibérica de Auditoría, S.L.P., sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Asociaciones el 29 de julio de 2021.

## **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

| <b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>                                 | <b>2020</b>         | <b>2019</b>         |
|---|---------------------|---------------------|
| <b>TOTAL ACTIVO</b>   | <b>16.455.907 €</b> | <b>21.782.679 €</b> |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                                  | <b>1.153.998 €</b>  | <b>1.155.322 €</b>  |
| Inmovilizado intangible                                     | 99.154 €            | 128.349 €           |
| Inmovilizado material                                       | 950.942 €           | 933.147 €           |
| Inversiones financieras a largo plazo                       | 103.902 €           | 93.827 €            |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                                     | <b>15.301.909 €</b> | <b>20.627.357 €</b> |
| Usuarios y otros deudores de la actividad propia            | 2.718.734 €         | 3.299.078 €         |
| Deudores Comerciales  | 12.013.759 €        | 15.578.970 €        |
| Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo | 40.368 €            | 20.302 €            |
| Periodificaciones a corto plazo                             | 11.392 €            | 34.115 €            |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes              | 517.656 €           | 1.694.892 €         |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>                       | <b>16.455.907 €</b> | <b>21.782.679 €</b> |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>                                      | <b>1.181.401 €</b>  | <b>1.426.908 €</b>  |
| <b>Fondos propios</b>                                       | <b>1.085.554 €</b>  | <b>1.426.908 €</b>  |
| Dotación fundacional  | 294.496 €           | 294.496 €           |
| Reservas  | 1.132.412 €         | 906.527 €           |
| Resultados de ejercicios anteriores                         |                     |                     |
| Resultado del periodo                                       | -341.353 €          | 225.885 €           |
| <b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>         | <b>95.846 €</b>     |                     |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                                  | <b>4.833.626 €</b>  | <b>9.025.886 €</b>  |
| <b>Deuda total a largo plazo</b>                            | <b>4.833.626 €</b>  | <b>9.025.886 €</b>  |
| Deudas a largo plazo  | 863.140 €           | 205.485 €           |
| Deuda transformable en subvenciones                         | 3.970.486 €         | 8.820.401 €         |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>                                     | <b>10.440.880 €</b> | <b>11.329.885 €</b> |
| <b>Deuda total a corto plazo</b>                            | <b>10.254.624 €</b> | <b>11.214.432 €</b> |
| Deuda a corto plazo   | 1.316.571 €         | 1.115.402 €         |
| Deuda transformable en subvenciones                         | 8.350.758 €         | 9.491.297 €         |
| Acreedores comerciales                                      | 587.295 €           | 607.733 €           |
| Periodificaciones a corto plazo                             | 186.257 €           | 115.454 €           |

| <b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>   | <b>2020</b>       | <b>2019</b>      |
|---|-------------------|------------------|
| Ingresos de la entidad por actividad propia   | 15.172.604 €      | 14.703.394 €     |
| Ayudas monetarias y otros   | -2.351.222 €      | -2.128.043 €     |
| Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno  | -6.960 €          | -34.062 €        |
| Otros ingresos explotación  | 651 €             |                  |
| Gastos de personal  | -11.064.594 €     | -9.187.469 €     |
| Otros gastos de explotación   | -1.871.905 €      | -2.938.036 €     |
| Amortización del inmovilizado   | -197.856 €        | -163.287 €       |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil | 20.594 €          |                  |
| Otros ingresos/gastos   | 6.607 €           | 25.009 €         |
| <b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>   | <b>-292.081 €</b> | <b>277.507 €</b> |
| Ingresos financieros  | 1.323 €           |                  |
| Gastos financieros  | -39.258 €         | -51.678 €        |
| Diferencias de cambio   | -11.337 €         | 56 €             |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros                                 |                   |                  |
| <b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>  | <b>-49.272 €</b>  | <b>-51.622 €</b> |
| <b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>  | <b>-341.353 €</b> | <b>225.885 €</b> |
| Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto                      | 9.505.890 €       | 7.920.187 €      |
| Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio                          | -9.410.044 €      | -7.920.187 €     |
| Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto           | 95.846 €          |                  |
| <b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>                               | <b>-245.507 €</b> | <b>225.885 €</b> |

## YMCA España

### Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020  
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)

